



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La economía provincial se caracteriza por la fuerte influencia del llamado Sistema o Complejo Frutícola que representa el 25% del Producto Bruto Geográfico provincial.

Dentro de este Complejo intervienen varios subsectores como son: la producción de frutas, la clasificación, tratamiento y empaque, servicios financieros y seguros, servicios del estado, elaboración de jugos, bebidas, pulpas, etc., conservación frigorífica, servicios de transporte, fabricación de envases, provisión de insumos, producción de plantas frutales, provisión de agua para riego, construcción y reparación de maquinarias. El subsector elaboración de jugos, bebidas, pulpas, etcétera, representa el 7,5% del Complejo.

Este subsector se encuentra conjuntamente con la producción, la clasificación, tratamiento y empaque, servicios financieros y seguros y servicios del estado dentro de los primeros cinco rubros que conforman el Complejo Frutícola requiere un seguimiento especial.

Por ello.

AUTOR: Luis Alberto Falco

FIRMANTES: Carlos A. Sanchez, Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Rentas,
que elabore un programa de beneficios fiscales
para las industrias procesadoras de frutas.

Artículo 2°.- De forma.